



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-008/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO/VALORES EN CAJA FUERTE Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2119/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0824/2024, de fecha 26 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 66/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO/VALORES EN CAJA FUERTE Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS”, con ID N° 454.297; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tesorería;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Datos de la convocatoria – Visita al sitio de ejecución del contrato.
- En la Sección Modelo de Contrato – Vigencia de Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 66/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO/VALORES EN CAJA FUERTE Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS”, con ID N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-008/2024

454.297, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/24
“CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO/VALORES EN CAJA FUERTE Y FIDELIDAD
DE EMPLEADOS” ID N° 454.297.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la convocatoria – Visita al sitio de ejecución del contrato:

Donde dice:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

- **Fecha:** Acorde a los requerimientos del proceso del Contrato.
- **Lugar:** IPS Edificio Facundo Insfrán.
- **Hora:** Acorde a los requerimientos del proceso del Contrato.
- **Procedimiento:** Verificación de las Cajas Habilitadas en el IPS ante la cobertura.
- **Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita:** Jefatura del Dpto. de Ingresos- Dirección de Tesorería
- **Dra. Zunilda Alvarez; Lic. Susana Benitez- Constitución entre Herrera y Silvio Pettirossi.- Edificio Caja Central 4to. Piso.**

Debe decir:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

NO APLICA

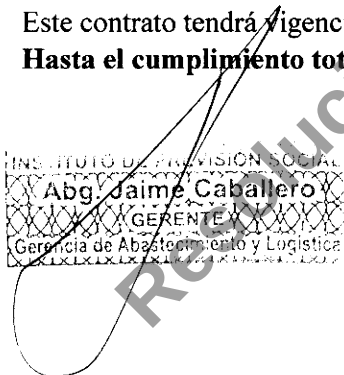
2. En la Sección Modelo de Contrato – Vigencia de Contrato:

Donde dice:

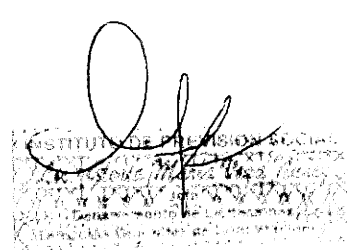
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
HASTA 12 (DOCE) MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

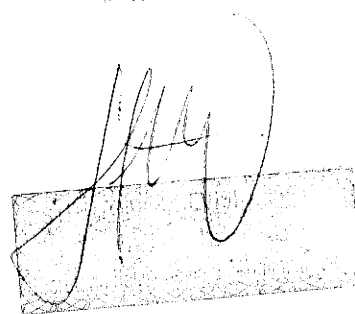
Debe decir:

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
g. Ju Rpt
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bertrón
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones